

59494

Quito, 29 de octubre del 2012

ESCANEAR

DE COMPAÑÍAS
08 NOV. 2012
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Superintendencia de
Compañías
08 NOV. 2012
CAJ

Quito
cf

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente de la compañía IVMAQREPCIA. LTDA., comunico a usted, que se ha procedido a realizar la cesión de participaciones, según escritura otorgada el 2 de octubre del 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de octubre del 2012; la misma que ha sido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	CAPITAL PAGADO
ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA	FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ	40	\$ 1.00	40.00
ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA	GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ	160	\$ 1.00	160.00
				200.00

Quedando por tanto, constituido el capital actual así:

CAPITAL SOCIAL ACTUAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ	240.00	240.00	240	60%
GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ	160.00	160.00	160	40%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

Además, informo que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria, se ha procedido a inscribir el nuevo nombramiento de Presidente, designándolo al señor ING. GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ, como tal. Nombramiento inscrito el día 22 de octubre del 2012 en el Registro Mercantil.

Agradeceré la atención que se sirva dar al presente comunicado, y se proceda a la actualización y registro de lo actuado y mencionado en líneas anteriores, conforme lo dispone la Ley de Compañías, correspondiente.

Asi mismo, una vez realizada la ACTUALIZACION, solicito se me entregue una CERTIFICACION DE LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA y HOJA DE DATOS GENERALES de la COMPAÑIA IVMAQREP CIA. LTDA.

Atentamente


FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ
GERENTE


MILTON HOMERO BENAVIDES BENALCAZAR
ABOGADO MAT.

Ingresado en
nombramiento, acta
de participaciones, acta
junto minuta de socio
y datos general
12/11/2012
F.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No. 24239



CESION DE PARTICIPACIONES
ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA y
EMMA MARIANA GAMBOA ROBLES
A FAVOR DE
FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ Y
GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ

CUANTIA: USD\$200.00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (2) de octubre del dos mil doce, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA y EMMA MARIANA GAMBOA ROBLES, casados, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ, de estado civil casado con Verónica Cristina Jaramillo Ponce; y GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ, de estado civil soltero; en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifique con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, los cónyuges señores ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA y ENMA MARIANA GAMBOA ROBLES, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ, de estado civil casado con Verónica Cristina Jaramillo Ponce; y GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, a quienes se le llamará en adelante Los Cesionarios.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. Por escritura pública celebrada el ocho de febrero del dos mil once, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Quito, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada IVMAQREP COMPAÑIA LIMITADA, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400,00), íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de abril del dos mil once. Dos. El tres de septiembre del dos mil doce, se reúnen en Junta General Extraordinaria en la ciudad de Quito, los socios de IVMAQREP COMPAÑIA LIMITADA, y autorizan: Al señor ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA a que ceda y traspase DOSCIENTAS (200) participaciones de su propiedad a favor de los señores: FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ, cuarenta participaciones; y a favor de GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ, ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una, facultándole por resolución de la Junta, elevar a escritura pública la cesión mencionada.- TERCERA.- CESION: Con estos antecedentes, el cedente señor ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA y su cónyuge la señora EMMA MARIANA GAMBOA ROBLES, ceden y traspasan a favor de los cesionarios señores: FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ, cuarenta (40) participaciones de UN DOLAR cada una; y, a favor de GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ, ciento sesenta (160) participaciones de UN DOLAR cada una, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma: El señor: FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ es

propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones, equivalente al sesenta por ciento del capital social; el señor GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ pasa a ser propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones, equivalente al cuarenta por ciento del capital social.- Interviene en la celebración de esta escritura la señora EMMA MARIANA GAMBOA ROBLES autorizando y ratificando de manera expresa la cesión de participaciones que realizan su cónyuge el señor ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA a favor de los señores FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ y GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ.- CUARTA.- PRECIO: Los cedentes transfieren sus participaciones a favor de los cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e individualmente que han recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de DOSCIENTOS DOLARES (USD.200.00), por las DOSCIENTAS (200) participaciones objeto de la presente cesión.- QUINTA.- ACEPTACION: Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por éstos.- SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.- DOCUMENTO
HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante:
El Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios
de IVMAQREP COMPANIA LIMITADA.- OCTAVA.-
INSCRIPCION: Quedan facultados cualquiera de las
partes, para solicitar que al margen de la matriz
de la escritura de constitución de la compañía y de
su inscripción en el Registro Mercantil, se tome
nota de la presente cesión y transferencia de
participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA,
que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal, la misma que ha sido elaborada por el
doctor Jorge Reinoso, matrícula número cuatro mil
novecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados
de Pichincha.- Para la celebración de la presente
escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
los comparecientes íntegramente por mí el Notario,
se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad
de acto, de todo lo cual doy fe.

f) ANDEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA

180104344-7

f) EMMA MARIANA GAMBOA ROBLES

1801342203



F. D. B. A.
Franklin Dario Benavides Alvarez

1714991617



f) FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ

G. J. B. A.
Gustavo Javier Benavides Alvarez

171342270-5



f) GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ

WNG
[Signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre del año **dos mil doce**, a las dieciséis horas, en la oficina matriz de la compañía **IVMAQREP CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Manuel Córdova Galarza número 4B, Conjunto Rincón de Pomasqui de la ciudad de Quito previa convocatoria, y según el art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los Socio de la Compañía **IVMAQREP CIA. LTDA.**, Señores: **ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA** y **FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ**, propietarios, cada uno de 200 participaciones, de un valor nominal de \$1.00 cada participación.-

Por encontrarse representado en la Junta General, el cien por ciento (100%) de las participaciones de la compañía, y al existir quórum para deliberar y decidir, se instalan en Junta General Extraordinaria dirigida por el señor **ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA**, Presidente de la compañía y actuando como secretario el Gerente Señor **FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ**.-

Acto seguido el señor **ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA**, propone a los señores socios el siguiente orden del día:

1. Informe de Gestiones realizadas por el Dr. **MILTON HOMERO BENAVIDES BENALCAZAR** sobre los trámites cumplidos para la constitución de la Compañía.
2. Aprobación de Cesión de participaciones de **ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA** y la cónyuge **EMMA MARIANA GAMBOA** a favor de **FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ** y **GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ**
3. Aceptación de Renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.

DESARROLLO:

PRIMERO.- Informe de Actividades del Dr. MILTON HOMERO BENANIDES BENALCAZAR

El señor Secretario de la Junta da lectura al informe entregado por el señor Doctor Milton Homero Benavides Benalcázar.-

RESOLUCIÓN.- Leído el informe del Dr. Milton Benavides referente a todas las gestiones cumplidas para la constitución y aprobación de la Compañía es aprobado por el voto favorable del ciento por ciento del capital social presente.-

SEGUNDO.-Aprobación de Cesión de participaciones de Angel Salomón Nuñez Mayorgay la cónyuge Emma Mariana Gamboa a favor de Franklin Darío Benavides Alvarez y Gustavo Javier Benavides Alvarez

El señor Presidente, pone en conocimiento de la Junta, que el socio **ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA**, mediante comunicación enviada, solicita la aprobación para la negociación y CESIÓN de sus 200 participaciones de \$1,00 cada una, a favor del actual socio Ingeniero **FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ** (40 participaciones); y a favor de **GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ**, (160 participaciones), quien, es otra personas interesada de ser parte de la compañía en calidad de socio.

RESOLUCIÓN.-La anterior proposición es aprobada por el voto favorable del ciento por ciento del capital social presente, autorizando al Abogado Dr. Milton Benavides Benalcázar para que realice los trámites pertinentes para la legalización de dicha negociación.

Con la aprobación de la antes mencionada cesión, El cuadro de Integración quedaría así:

CUADRO DE APORTES

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ	240.00	240.00	240	60%
GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ	160.00	160.00	160	40%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

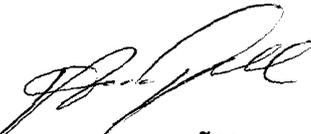
TERCERO.- Aceptación de Renuncia del Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente

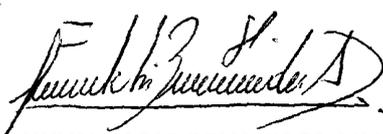
Pide la palabra el señor ANGEL SALOMÓN NUÑEZ MAYORGA, y manifiesta que debido a su decisión de ceder sus participaciones, y al haberse aceptado como lo han hecho por unanimidad en esta Junta General de socios, y por cuanto al momento, ya no tendría relación alguna con la compañía, pide sea aceptada su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía, y propone que se proceda a la elección de la persona para sucederle en esta dignidad;

RESOLUCIÓN.- La Junta General de Socios con el voto favorable del ciento por ciento del Capital resuelve :Aceptar la renuncia a la PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA del Sr. ANGEL SALOMÓN NUÑEZ MAYORGA y nombra en su remplazo al Ingeniero GUSTAVO JAVIER BENAVIDES ALVAREZ como nuevo PRESIDENTE, cargo que lo ejercerá inmediatamente después que se haya culminado la legalización del trámite de cesión de participaciones y se inscriba el nombramiento del nuevo Presidente en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito. Hasta que se produzca dicho reemplazo, el Sr. Angel Salomón Nuñez Mayorga, se compromete a seguir cumpliendo con las funciones de Presidente.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos, para elaborar el acta respectiva.-

Reinstalada la sesión luego de treinta minutos y leída el acta, todos los socios presentes dan plena aceptación a las resoluciones tomadas; para constancia firman los socios en unidad de acto, junto con el Presidenta y Secretario quienes dan plena fe de todo lo actuado.


ANGEL SALOMON NUÑEZ MAYORGA
Presidente
SOCIO
Presidente de la Junta


FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ
Gerente
SOCIO
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1801344220-3

NÚN. MAYORGA ANGEL SALOMON

27 SEPTIEMBRE 1953

TUNGURAHUA/AMBATO/ATAHUALPA

003-0416 02923

NO. PARCELA/ PARCATE

1953

Angel Salomon

DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** 1833318

CASADO EMMA MARIANA

SUPERIOR EMPLEADO

ANGEL NUNEZ

MARI A MAYORGA

QUITO 30/10/2003

0673688

Dr. E. Polanco Polo Elmir



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1801344220-3

GAMBOA ROBLES EMMA MARIANA

TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

27 JULIO 1954

003-0067 02128 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1954

Emma Mariana

DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO ANGEL NUNEZ

SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

ELEUTERIO GAMBOA

LIZ ROBLES

QUITO 24/10/2003

0826591

REN Pch

Eleuterio Gamboa



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

293-0031 NÚMERO

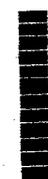
1801043447 CÉDULA

NÚN. MAYORGA ANGEL SALOMON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

Angel Salomon

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0019 NÚMERO

1801342203 CÉDULA

GAMBOA ROBLES EMMA MARIANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

Emma Mariana

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Angel Salomon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171342270-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES ALVAREZ GUSTAVO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CANCHI MONTUFAR SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1891-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. EN PETROLEOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES B MILTON HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GUERRA LAURA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

A3333A1222

DIRECCIÓN GENERAL **FINA DEL CÉDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030-0003
NÚMERO

1713422705
CÉDULA

BENAVIDES ALVAREZ GUSTAVO JAVIER

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

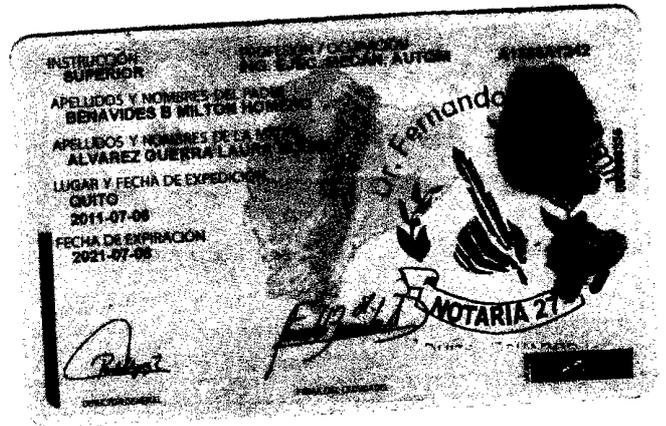
CANTÓN

POMASQUI
PARROQUIA

ZONA



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga ANGEL SALOMON NUÑEZ Y SRA., a favor de FRANKLIN DARIO BENAVIDES ALVAREZ Y OTRO debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía IVMAOREP CIA. LTDA., de fecha ocho de febrero de dos mil once, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha dos de octubre de dos mil doce. En Quito a, ocho de octubre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1137 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de abril del dos mil once, a fs. 1002, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía "IVMAQREP CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón.- Quito, once de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

